

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2025-248



Fecha de ingreso: 27-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-02-2025

Folio: 2025-248

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LEYDI JAELYNE ESTRADA RAMIREZ

Domicilio: CALLE FRANCISCO TOLEDO 15306 COLONIA QUINTA SEBASTIAN

Teléfono: 6141847925

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

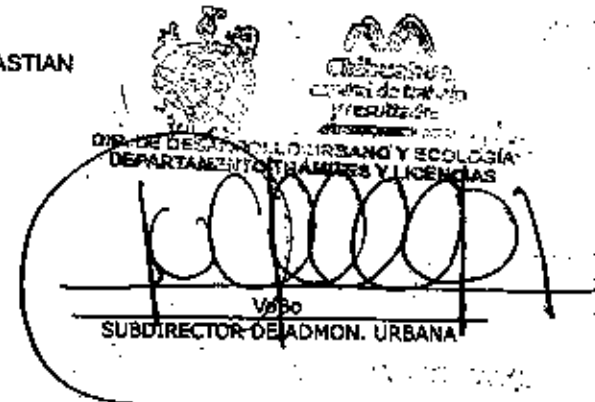
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-456-043-00082-00-0000

Propietario: LEYDI JAELYNE ESTRADA RAMIREZ

Domicilio: CALL FRANCISCO TOLEDO 15306 COLONIA QUINTA SEBASTIAN



Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE JUNIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	49.27	73.10	24.13	COCHERA	8,619.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	49.27	73.10	24.13		497.25
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO	1	49.27	73.10	24.13		861.90
1902018	INGENIEROS	1	49.27	73.10	24.13		331.50
	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	49.27	73.10	24.13		
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			147.81	219.30	72.39		\$ 10,309.66

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1690 JUAN AARON ARCEO MARINEL ARENA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No variar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-02-2025 13:4:56

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302c0214741aa0c79f3a14e6250a95366ec327ee1c93db4202140cc4721d2971a19f3729aadebb54144ca2022eb